



MUNICIPIO DE TUNJA

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 518

Fecha: 30 de octubre de 2020

Fuentes:

- Municipio de Tunja.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Durán
Javier Bernardo Cadena Lozano.
Iván Darío Romero Barrios.

Contactos:

Kelly Córdoba Sepúlveda
Kelly.cordoba@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
Erika.barrera@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	A+ (A MÁS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 1- (UNO MENOS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó las calificaciones **A+ (A Más)** con perspectiva estable y **VrR 1- (Uno Menos)** a la **Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Tunja**.

La calificación **A+ (A Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

Por su parte la calificación **VrR 1- (Uno Menos)** indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Tunja** se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** El municipio de Tunja es la capital de Boyacá, con una población estimada por el DANE¹ de 179.263 habitantes para 2020. De esta manera, como principal centro poblacional y económico del departamento, el Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal² lo ubica en el segundo grado de importancia, con un peso relativo en el PIB departamental de 14,5% y un valor agregado de \$3,33 billones. Su dinámica económica se concentra en la oferta de bienes y servicios (como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, entre otros), seguido de la construcción y la producción agrícola, ganadera y manufacturera.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

² Resolución 1198 de 2019.



La Calificadora pondera que de acuerdo con el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)³, en 2020, Tunja se posicionó como la quinta ciudad más competitiva del País⁴, con importantes inversiones en educación, infraestructura y equipamiento, salud, innovación y adopción de las TIC⁵. Asimismo, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mantiene destacables niveles de cobertura en salud (107%), al igual que de acueducto (98,9%) y alcantarillado (95,9%)⁶. Lo anterior, alineado con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual se ubicó en 3,60%, nivel inferior al promedio nacional (14,13%) y departamental (10,04%). En contraste, persisten retos asociados con la reducción de la tasa de desempleo, la cual, a agosto de 2020, ascendió a 25,8%, superior a la media nacional (18,9%)⁷.

En este sentido, las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, estaban orientadas a mejorar los indicadores de calidad de vida y potencializar el desarrollo económico, por medio del mantenimiento de vías, la generación y promoción de empleo y el desarrollo de políticas de vivienda, entre otros. Dicho plan alcanzó un cumplimiento físico de 92% y financiero de 87%.

Por su parte, y con ocasión del cambio de gobierno fue aprobado en mayo de 2020, el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Tunja la Capital que nos une”, estructurado en cuatro pilares estratégicos y tres transversales que responden a las necesidades de competitividad, productividad, seguridad, gobernanza e infraestructura, entre otros. La inversión estimada asciende a \$1,2 billones, financiada en su mayoría con recursos del SGP⁸ (36,36%), propios (26,30%), de funcionamiento (20,08%), cofinanciación y gestión (14,36%) y crédito (2,99%). Dentro de los principales proyectos se encuentra la promoción de las actividades culturales y emprendimientos creativos, el fortalecimiento empresarial, la implementación del catastro multipropósito y de la Curaduría Cero para la legalización de predios.

Value and Risk resalta la importancia económica y estratégica del Municipio en la región, soportada en el crecimiento poblacional y urbanístico, los incentivos al sector empresarial y la priorización de inversiones de alto impacto. Aspectos que contribuyen al crecimiento de los ingresos propios, la sostenibilidad fiscal y capacidad de pago. No obstante, considera primordial que se fortalezcan continuamente los mecanismos de control y monitoreo de los proyectos del Plan de Desarrollo, pues su oportuna ejecución y administración mejorará las condiciones de bienestar social e impulsará la reactivación económica, ante un escenario menos favorable ocasionado por la pandemia del Covid-19.

³ Calculado por el Consejo Privado de Competitividad y del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario.

⁴ Dentro de las 32 ciudades capitales, con un puntaje de 6,33/10

⁵ Tecnologías de la información y las comunicaciones.

⁶ Datos tomados de la ficha de caracterización territorial del DNP a partir de la información del Censo 2018.

⁷ Según el informe de Mercado laboral junio – agosto 2020 del DANE.

⁸ Sistema General de Participaciones.



➤ **Desempeño presupuestal.** Para 2019, el presupuesto totalizó \$313.343 millones, de los cuales el Municipio recaudó el 99,95% y comprometió en gastos el 90,38%, situación que resultó en un superávit de \$29.994 millones. Respecto a los ingresos, se resalta la ejecución de los tributarios (100,35%), con una participación de 38,36% sobre el total estimado, favorecidos por el desempeño del impuesto de industria y comercio (103,76%), predial (100,50%) y sobretasa a la gasolina (107,55%). De igual forma, se ponderan las apropiaciones de las transferencias (99,25%), en especial para inversión (98,83%), y de los recursos de capital (100,69%).

Por su parte, la dinámica presupuestal de los gastos estuvo determinada por el rubro de inversión (90,43%), en su mayoría enfocada a recurso humano e infraestructura, en línea con el avance del Plan de Desarrollo y la culminación del periodo de la administración municipal. Mientras que los de funcionamiento y servicio de la deuda alcanzaron compromisos de 88,85% y 98,91%, respectivamente.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Ahora bien, para 2020, el presupuesto de Tunja se ubicó en \$293.578 millones, con un decrecimiento de 2,41%, asociado a las menores estimaciones para los ingresos de capital. De estos, a junio de 2020, el Municipio recaudó el 61,34% y comprometió en gastos el 48,56%, niveles menores a los del mismo mes de 2019 (67,71% y 57,12%), dados los efectos de la crisis sanitaria en la actividad económica, en especial las rentas de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y estampillas, con ejecuciones de 56,67%, 41,80% y 49,06%, en su orden. No obstante, el ente territorial estima que la situación sea revertida parcialmente al finalizar el año, en línea con los alivios otorgados a los contribuyentes y las estrategias adelantadas para enfrentar la pandemia.

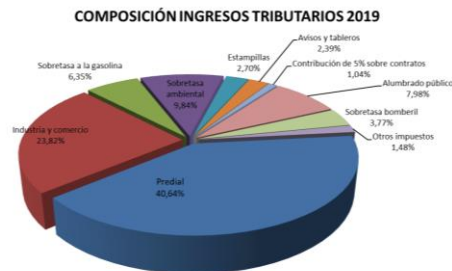
Para **Value and Risk**, los resultados presupuestales de Tunja en los últimos años denotan la consolidación de los mecanismos de planeación y ejecución, así como su alineación con las necesidades de inversión y los requerimientos de funcionamiento y endeudamiento. Sin embargo, debido a la coyuntura, en la cual se esperan mayores compromisos para la atención de la emergencia sanitaria y la reactivación económica, se considera importante continuar fortaleciendo los procesos de manejo presupuestal, pues son fundamentales para garantizar la asignación eficiente de los recursos y su capacidad de pago.

➤ **Evolución de los ingresos.** Al cierre de 2019, los ingresos recaudados de Tunja totalizaron \$313.179 millones, con un incremento anual de 12,48%, impulsados por las transferencias (+9,82%), los de capital⁹ (+50,43%) y los tributarios (+5,21%), rubros que representaron el 41,47%, 17,16% y 38,52%, en su orden.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Sobresale el aumento sostenido de los ingresos tributarios en el último quinquenio, con una tasa promedio del 11,60% hasta totalizar \$120.631 millones al cierre de 2019. De estos se destaca el crecimiento, entre 2018 y 2019, del impuesto de industria y comercio (+18,31%), alumbrado público (+21,24%), de avisos y tableros (+13,48%), sobretasa ambiental (+11,46%) y sobretasa a la gasolina (+4,07%) con una participación conjunta de 50,38%. No obstante, el predial registró una reducción anual de 5,74%, teniendo en cuenta los ajustes realizados al estatuto tributario que incluyeron la ampliación del periodo de descuentos por pronto pago.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

La Calificadora pondera el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y gestión tributaria, que incluyen cruces de información con entidades gubernamentales, la aplicación de censos de contribuyentes, procesos de cobro coactivo y persuasivo e inversiones en herramientas tecnológicas que favorecen la consolidación y trazabilidad de la información.

A junio de 2020, los ingresos descendieron 11,59% hasta \$180.091 millones, como consecuencia de la contracción de los de capital (-

⁹ Dados los recursos de desahorro del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, destinados al pago de mesadas pensionales



36,38%) y los tributarios (-16,73%), en especial el de industria y comercio (-32,42%), sobretasa a la gasolina (-18,10%), avisos y tableros (-27,60%) y estampillas (-25,62%), por cuenta de los impactos generados por la emergencia sanitaria y el inicio del periodo gubernamental¹⁰. Por su parte, en las transferencias se evidenció una mejora (+15,54%), principalmente en las del orden nacional orientadas a la atención de la pandemia.

Al respecto, como medida para dinamizar el recaudo y en atención a las disposiciones del Gobierno Nacional, el ente territorial estableció el pago anticipado del impuesto de industria y comercio para grandes contribuyentes, amplió los plazos de descuento, otorgó la posibilidad de diferir el pago a cuotas y aplicó los beneficios incluidos en el Decreto 678 de 2020¹¹.

Value and Risk resalta las medidas implementadas y su evolución, pues contribuirán con el recaudo y la recuperación de cartera. Sin embargo, al tener en cuenta que parte de la estructura tributaria del Municipio se encuentra directamente relacionada con la actividad económica, se estiman menores ingresos al cierre de 2020 y 2021, principalmente dados los cambios en el esquema de recaudo del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, en opinión de la Calificadora, esta situación no implicará presiones significativas en el desempeño fiscal de corto plazo, pero sí denota retos en términos de planeación y ejecución oportuna de los proyectos encaminados a fortalecer el recaudo, como el catastro multipropósito y la Curaduría Cero.

- **Niveles de gasto.** Al cierre de 2019, los gastos comprometidos de Tunja alcanzaron \$283.185 millones, con un aumento anual de 21,85%, dado el comportamiento de la inversión (+22,89%) que representó el 78,46% del agregado, apalancada principalmente con recursos propios y del SGP.

Por su parte, los gastos de funcionamiento crecieron 19,11% y abarcaron el 18,4% del total, conforme a la dinámica de las transferencias corrientes (+84,16%) determinados por el pago de pasivos pensionales¹². Entre tanto, los compromisos de personal y generales aumentaron 6,66% y 12,71%, respectivamente, aunque se mantienen dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Ahora bien, a junio de 2020, el compromiso en gastos se ubicó en \$142.570 millones, con una variación interanual de -17,04%, dada la disminución en los principales componentes, inversión (-19,67%) y funcionamiento (-14,27%)¹³. Mientras que, los gastos de capital

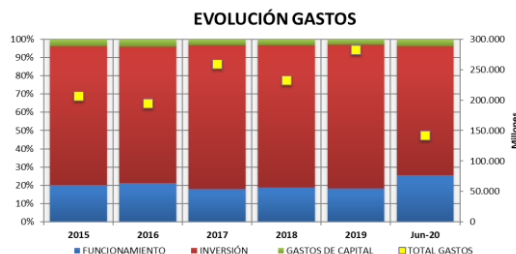
¹⁰ A la fecha no se evidencia recaudo de impuesto de alumbrado público, teniendo en cuenta retrasos para la legalización de los ingresos por parte del operador.

¹¹ Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Covid- 19.

¹² Pagados principalmente con recursos de desahorro del Fonpet.

¹³ Al considerar las medidas de teletrabajo implementadas durante el periodo de aislamiento obligatorio.

mantienen una tendencia al alza (+32,12%), acorde con el perfil de endeudamiento.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.

Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Value and Risk pondera los continuos esfuerzos hacia la racionalización de los gastos propios, tendencia que de mantenerse favorecerá la destinación al componente de inversión, con sus consecuentes beneficios en la economía, la base productiva del Municipio y la mejora en el bienestar de la población.

- **Posición de liquidez.** En opinión de **Value and Risk**, Tunja cuenta con una adecuada posición de liquidez que le permite hacer frente a sus compromisos con terceros. Es así como, al cierre de 2019, las disponibilidades totalizaron \$71.410 millones, de las cuales, el 56,54% de destinación específica y 8% de libre destinación.

De otro lado, las exigibilidades alcanzaron \$44.893 millones, representadas principalmente en reservas presupuestales (46,62%) y cuentas por pagar (37,41%), además de compromisos para la financiación de planes de inversión en salud, educación, agua potable, entre otros. Lo anterior, junto con el nivel de disponible, resultó en excedentes de \$26.518 millones y una cobertura de sus obligaciones de 1,59 veces (x) (1,68x con los de libre destinación y 1,53x con los de destinación específica).

A junio, el disponible del Municipio ascendió a \$100.424 millones, con una cobertura de 4,6x sobre sus exigibilidades (\$21.407 millones), niveles adecuados para hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A agosto de 2020, el saldo de la deuda de Tunja se ubicó en \$44.536 millones¹⁴, correspondiente en su mayoría a desembolsos realizados en 2017 y 2019 con destino a proyectos de infraestructura vial, educación, transporte y vivienda. Como respaldo, el Municipio tiene pignoras las rentas del predial, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina (hasta el 120% del servicio de la deuda anual).

Adicionalmente, para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023, pretende una nueva deuda por \$44.000 millones, con desembolsos parciales a lo largo del cuatrienio, a un plazo estimado de diez años, incluido dos de gracia y una tasa indexada.

¹⁴ A un plazo de diez años, dos periodos de gracia y una tasa indexada.



Es de mencionar que, de acuerdo con la información suministrada, a pesar de que el ente territorial está habilitado para acceder a créditos de tesorería, en caso de requerir liquidez en corto plazo¹⁵, no estima utilizarlos en los próximos meses, al considerar los niveles de disponible y las políticas de optimización de gastos.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000¹⁶.** Tunja está catalogado como Municipio de primera categoría, a partir de lo estipulado en la Ley 617 de 2000, por lo que sus gastos de funcionamiento no deben superar el 65% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), límite que ha cumplido en los últimos cinco años, con un promedio de 40,42%.

Al cierre de 2019, los ICLD ascendieron a \$95.229 millones, con un incremento anual de 0,84%, comportamiento que difiere del evidenciado en el periodo 2015 – 2018 (promedio 11,33%), teniendo en cuenta el menor recaudo del impuesto predial en la última vigencia. Mientras que, los gastos de funcionamiento totalizaron \$40.453 millones (+8,80%), con lo cual el indicador se ubicó 42,48% (+3,11 p.p.).

Si bien con la expedición del Decreto 678 de 2020 se permite la flexibilización del cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento señalados en la Ley 617 de 2000 y las estimaciones de los ICLD a la baja por cuenta del menor recaudo tributario, **Value and Risk** no prevé impactos significativos sobre el cumplimiento del indicador, al considerar su holgura frente a los máximos establecidos, las políticas de austeridad y las estrategias orientadas a potencializar los ingresos propios.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Acorde con la favorable evolución de los ingresos corrientes y el control sobre el endeudamiento financiero, Tunja ha cumplido a satisfacción con los límites establecidos en la Ley 358 de 1997, pues los indicadores de solvencia¹⁷ y sostenibilidad¹⁸ entre 2015 y 2018 se ubicaron en promedio en 5,44% y 19,61%, respectivamente. Comportamiento similar, al de 2019, cuando se situaron en 5,88% y 19,54%, en su orden.

Value and Risk pondera el cumplimiento de los indicadores de Ley, así como la holgura frente a los límites regulatorios de 40% (solvencia) y 80% (sostenibilidad), soportado en el desempeño de los ingresos, el control de los gastos propios y el constante monitoreo a los niveles de endeudamiento. No obstante, considera primordial que se mantenga las

¹⁵ El Decreto 678 de 2020, permite a las entidades territoriales contratar créditos de tesorería durante 2020 y 2021, hasta por el 15% de los ingresos corrientes de la vigencia. Cuyo destino exclusivo es suplir insuficiencia de caja de carácter temporal, para atender los gastos de funcionamiento e inversión, los cuales deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal siguiente.

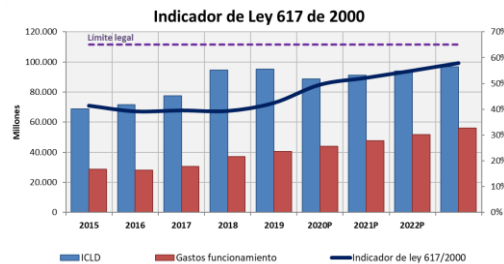
¹⁶ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

¹⁷ Intereses / ahorro operacional. Este último calculado como ICLD - gastos de funcionamiento

¹⁸ Saldo de la deuda / ingresos corrientes.

políticas de austeridad, al tener en cuenta los impactos de la crisis sobre la dinámica económica del Municipio.

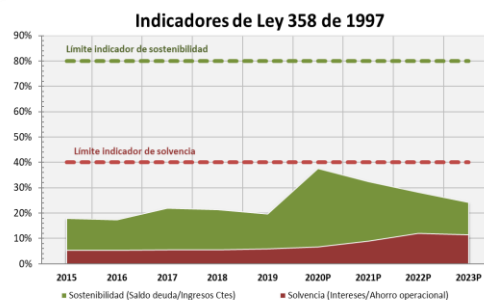
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Tunja, Value and Risk elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65% con un máximo de 61,02%.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes y la deuda proyectada por \$44.000 millones, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 12,05% y 37,56%, en su orden, inferiores a los límites definidos por Ley.

Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario¹⁹ se ubicaría en un mínimo de 1,47 veces, con un promedio de 1,79 veces en el periodo 2020-2024, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Contingencias y pasivo pensional.** Según la información suministrada por el ente territorial, actualmente cursan en su contra 616 procesos contingentes con pretensiones por \$133.629 millones, relacionados principalmente con acciones populares, de grupo, de nulidad y restablecimiento y de reparación directa (85,75%). De estos, el 85,56%

¹⁹ Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



tiene probabilidad de fallo en contra alta, el 12,23% de media y el 2,21% de baja.

Para **Value and Risk** el ente territorial presenta un riesgo jurídico medio, al tener en cuenta que ha constituido provisiones por \$88.152 millones, con lo que cubriría en 77% aquellas catalogadas en mayor riesgo. Asimismo, pondera el continuo seguimiento y monitoreo de los procesos, además de la permanente cuantificación de los impactos monetarios.

De otra parte, al cierre de 2019, el pasivo pensional ascendió a \$104.275 millones, cuyos aportes al Fonpet¹⁹ reflejan una cobertura del 64,19%. Al respecto, la Calificadora estará atenta a que, en el mediano plazo, el Municipio logre un nivel de aportes que supere el límite mínimo exigido por la Ley 549 de 1999²⁰.

²⁰ El pasivo pensional deberá estar cubiertos en el 125% en un término no mayor de treinta años, a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley.



POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Tunja es la capital del departamento de Boyacá, con una extensión de 118 km² y con una población estimada por el DANE para 2020 de 179.263 habitantes, principalmente en el área urbana (95,65%).

Respecto a las actividades económicas, estas se concentran en la oferta de bienes y servicios (como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, entre otros), seguidas de la construcción y la producción agrícola, ganadera y manufacturera. De esta manera, se consolida como centro económico de Boyacá y alcanza el segundo grado de importancia económica, con un valor agregado de \$3,33 billones y una participación de 14,5% sobre el PIB departamental.

De otro lado, el sistema de control interno se fundamenta en los principios y metodologías establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Al respecto, para 2019, obtuvo calificaciones de 75,8 para el Índice de Desempeño Institucional y 77,4 para el de Control Interno.

El sector descentralizado del Municipio está compuesto por la Empresa de Vivienda – Ecovivienda, el Instituto para la Recreación y el deporte – IRDET y el Colegio de Boyacá, y la E.S.E Santiago de Tunja. Actualmente, ninguna de estas entidades presenta pasivo financiero o de cuantía importante que puedan significar un riesgo potencial. Por el contrario, para la atención de la crisis sanitaria, el ente territorial ha gestionado recursos adicionales del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la red de atención en salud.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 denominado “Tunja en equipo”, estuvo enmarcado bajo cuatro ejes con una inversión proyectada de \$1,01 billones, financiados en su mayoría con recursos propios y del SGP, con una ejecución acumulada al cierre del cuatrienio de 92% (física) y 87% (financiera).

Por su parte, en 2020 con motivo del cambio de gobierno fue aprobado el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Tunja la Capital que nos UNE”, el cual se estructuró en cuatro pilares estratégicos y tres

transversales que responden a las principales necesidades del ente territorial así:

- Nos une un ambiente natural y construido.** Tiene como fin reconocer la importancia del ordenamiento territorial para tener espacios públicos amables, condiciones de vivienda y hábitat adecuadas para la población.
- Nos une la movilidad.** Busca una movilidad sostenible e incluyente, a partir de la modernización de la red vial y el plan maestro de movilidad.
- Nos une el emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico.** Orientado al fomento agropecuario, la ciencia, tecnología e innovación.
- Nos une el empleo.** Tiene como fin fortalecer las políticas del emprendimiento empresarial, la formalización y empleabilidad para el crecimiento económico.
- Nos une una sociedad justa, incluyente y educada.** Consolida el componente de calidad y cobertura educativa, la garantía de derechos a través de la oferta institucional para la población vulnerable.
- Nos une la salud y la vitalidad.** Tiene como fin fortalecer la infraestructura hospitalaria, los espacios deportivos y recreativos de la ciudad.
- Gobernanza territorial.** Orientado a lograr un mejor desempeño municipal.

Se estima una inversión total para el cuatrienio de \$1,2 billones, los cuales serán financiados con recursos del SGP (36,36%), propios (26,30%), funcionamiento (20,08%), cofinanciación y gestión (14,36%) y crédito (2,99%).

PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO	Valor total
Nos une el ambiente natural y construido	\$210.128,40
Nos une la movilidad	\$60.228,02
Nos une el emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico	\$14.272,20
Nos une el empleo	\$9.177,61
Nos une una sociedad justa, incluyente y educada	\$421.741,45
Nos une la salud y la vitalidad	\$215.541,62
Gobernanza Territorial	\$275.049,29
Total	\$1.206.138,59

Recursos en millones de pesos

Fuente: Municipio de Tunja

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas



- Municipio de importancia económica para el departamento.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020.
- Destacables niveles de ejecución presupuestal que denotan los robustos mecanismos de planeación y ejecución.
- Generación creciente y sostenida de recursos propios, lo que favorece su autonomía fiscal y la financiación de la inversión, así como su capacidad de pago.
- Sobresalientes estrategias de fiscalización, recaudo y alivios tributarios que fortalecen la estructura de ingresos propios.
- Crecimiento controlado de los niveles de gasto propio, acorde con los lineamientos establecidos por los órganos de control.
- Holgado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Adecuada posición de liquidez para solventar los requerimientos con terceros.

Retos

- Culminar los proyectos inmersos en el plan de desarrollo en los tiempos estimados, en beneficio de las condiciones de bienestar social y la reactivación económica.
- Fortalecer continuamente los procesos de planeación y proyección, en beneficio de la distribución adecuada de los recursos y el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.
- Continuar con el fortalecimiento los ingresos propios, en beneficio de la inversión y capacidad de pago.
- Mantener el control sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley, teniendo en cuenta la deuda actual y el cupo pretendido.
- Ejecutar oportunamente políticas públicas orientadas a lograr la reactivación económica, y mitigar las posibles afectaciones sociales, económicas, ambientales y de seguridad asociadas a la pandemia.
- Mantener el control, seguimiento y cuantificación de los procesos contingentes para mitigar oportunamente eventuales impactos sobre la estructura financiera.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA DE 2015 A JUNIO DE 2020
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2015P	2015	%	2016P	2016	%	2017P	2017	%	2018P	2018	%	Jun-19P	Jun-19	%	2019P	2019	%	Jun-20P	Jun-20	%
TOTAL INGRESOS	236.410.794	218.392.566	92,38%	244.764.343	229.230.283	93,65%	289.130.297	280.321.895	96,95%	283.891.085	278.427.535	98,08%	300.833.698	203.706.596	67,71%	313.342.904	313.179.306	99,95%	293.577.872	180.090.722	61,34%
TRIBUTARIOS	79.606.204	78.801.223	98,99%	86.447.543	81.131.414	93,85%	86.447.240	90.470.782	104,65%	115.615.624	114.655.664	99,17%	116.088.967	96.262.438	82,92%	120.211.838	120.630.754	100,35%	119.362.542	80.157.440	67,15%
Predial	33.234.079	32.619.724	98,15%	37.903.550	32.494.573	85,73%	34.262.569	35.906.245	104,80%	52.151.292	52.006.118	99,72%	50.941.552	42.545.021	83,52%	40.777.293	49.022.190	100,50%	52.307.240	45.010.896	86,05%
Industria y comercio	18.689.406	18.923.386	101,25%	20.453.441	20.413.146	99,80%	21.422.861	22.449.703	104,79%	23.029.121	24.183.747	105,01%	25.267.147	21.742.687	86,05%	27.691.835	28.733.707	103,76%	25.930.365	14.693.708	56,67%
Sobretasa a la gasolina	6.667.398	6.497.263	97,45%	6.569.978	6.889.636	104,87%	6.839.417	7.300.868	106,75%	6.980.205	7.357.652	105,41%	7.119.810	3.742.498	52,56%	7.119.810	7.657.260	107,55%	7.333.404	3.065.115	41,80%
Sobretasa ambiental	6.929.532	6.504.069	93,86%	6.379.701	6.018.767	94,34%	7.039.098	7.064.114	100,36%	11.183.965	10.654.530	95,27%	9.966.174	10.288.336	103,23%	11.493.842	11.875.640	103,32%	12.184.853	9.461.903	77,65%
Estampillas	1.356.308	1.808.003	133,30%	1.227.741	1.387.782	113,04%	1.575.365	1.988.030	126,19%	2.644.170	3.116.825	117,88%	2.731.944	1.767.909	64,71%	2.975.765	3.253.666	109,34%	2.680.238	1.314.903	49,06%
Avisos y tableros	2.047.500	1.959.784	95,72%	2.224.125	2.268.669	102,00%	2.404.922	2.476.707	102,98%	2.498.528	2.537.802	101,57%	2.494.942	2.424.191	97,16%	2.854.848	2.880.012	100,88%	2.544.840	1.755.043	68,96%
Contribución de 5% sobre contratos	1.020.131	1.096.533	107,49%	495.788	640.452	129,18%	491.347	641.412	130,54%	1.007.244	1.175.081	116,66%	1.187.705	733.028	61,72%	1.187.705	1.249.565	105,21%	1.369.691	955.334	69,75%
Alumbrado público	7.094.175	6.586.828	92,85%	8.137.697	7.819.921	96,10%	8.248.957	8.154.522	98,86%	10.489.951	7.937.532	75,67%	11.038.333	7.794.537	70,61%	11.934.018	9.623.460	80,64%	9.006.986		0,00%
Sobretasa bomberil	1.332.822	1.281.880	96,18%	1.345.810	1.258.355	93,50%	2.630.210	2.719.140	103,38%	3.993.222	4.143.149	103,75%	4.027.911	4.090.911	101,56%	4.459.125	4.545.560	101,94%	4.415.632	3.458.181	78,32%
Otros impuestos	1.234.853	1.523.753	123,40%	1.709.714	1.940.114	113,48%	1.532.496	1.770.040	115,50%	1.637.926	1.543.228	94,22%	1.313.450	1.133.319	86,29%	1.717.599	1.789.693	104,20%	1.589.292	442.358	27,83%
NO TRIBUTARIOS	11.874.057	10.963.437	92,33%	10.939.189	10.807.327	98,79%	10.988.939	10.352.097	94,20%	9.917.255	9.781.071	98,63%	8.027.044	4.245.059	52,88%	8.894.730	8.927.584	100,37%	7.459.242	1.971.301	26,43%
TRANSFERENCIAS	109.908.544	93.597.178	85,16%	120.816.648	110.659.190	91,59%	117.998.411	113.991.402	96,60%	122.993.843	118.261.957	96,15%	129.679.528	62.221.615	47,98%	130.860.399	129.875.054	99,25%	139.630.468	71.892.930	51,49%
Funcionamiento	6.201.777	5.244.787	84,57%	6.117.569	5.578.252	91,18%	6.399.174	6.016.536	94,02%	16.497.043	12.654.685	76,71%	1.436.479	789.329	54,95%	1.461.412	1.995.448	136,54%	1.334.903	591.018	44,27%
Transferencias para la inversion	103.706.768	88.352.391	85,19%	114.699.079	105.080.938	91,61%	111.599.237	107.974.865	96,75%	106.496.800	105.607.272	99,16%	128.243.048	61.432.287	47,90%	129.398.987	127.879.606	98,83%	138.295.564	71.301.912	51,56%
INGRESOS DE CAPITAL	35.021.987	35.030.728	100,02%	26.560.962	26.632.353	100,27%	73.695.707	65.507.614	88,89%	35.364.363	35.728.843	101,03%	47.038.158	40.977.483	87,12%	53.375.937	53.745.914	100,69%	27.125.621	26.069.050	96,10%
Recursos de credito	66.571	66.571	100,00%	6.545.117	6.545.117	100,00%	28.454.883	19.899.885	69,93%			N.A.	5.000.000		0,00%	5.000.000	5.000.000	100,00%			N.A.
Otros recursos de capital	34.955.416	34.964.157	100,03%	20.015.846	20.087.236	100,36%	45.240.824	45.607.729	100,81%	35.364.363	35.728.843	101,03%	42.038.158	40.977.483	97,48%	48.375.937	48.745.914	100,76%	27.125.621	26.069.050	96,10%
TOTAL GASTOS	236.410.794	207.141.257	87,62%	244.764.343	194.709.365	79,55%	289.130.297	259.264.347	89,67%	283.891.085	232.413.390	81,87%	300.833.698	171.846.868	57,12%	313.342.904	283.185.493	90,38%	293.577.872	142.570.041	48,56%
FUNCIONAMIENTO	48.035.465	41.881.467	87,19%	51.323.083	41.228.639	80,33%	53.050.835	46.633.170	87,90%	54.138.497	43.749.545	80,81%	55.378.095	42.803.432	77,29%	58.650.032	52.112.209	88,85%	60.670.220	36.696.884	60,49%
Gastos de personal	19.697.273	21.928.723	111,33%	20.750.043	21.677.946	104,47%	22.570.750	24.918.128	110,40%	31.056.019	29.203.450	94,03%	31.918.692	27.520.596	86,22%	32.555.527	31.149.004	95,68%	35.306.208	24.673.998	69,89%
Gastos generales	7.111.380	5.469.203	76,91%	8.467.657	5.336.035	63,02%	7.533.418	6.119.128	81,23%	9.015.570	8.152.088	90,42%	9.093.380	5.951.758	65,45%	9.768.040	9.187.820	94,06%	10.322.258	6.500.702	62,98%
Transferencias corrientes	21.226.812	14.483.542	68,23%	22.105.383	14.214.658	64,30%	22.946.667	15.595.913	67,97%	14.066.908	6.394.007	45,45%	14.366.023	9.331.078	64,95%	16.326.464	11.775.385	72,12%	15.041.754	5.522.183	36,71%
INVERSIÓN	180.254.185	157.283.518	87,26%	184.575.661	145.383.893	78,77%	226.218.849	204.411.067	90,36%	220.863.852	180.883.866	81,90%	235.618.051	124.782.378	52,96%	245.805.320	222.282.487	90,43%	220.332.867	100.243.308	45,50%
GASTOS DE CAPITAL	8.121.144	7.976.271	98,22%	8.865.599	8.096.833	91,33%	9.860.613	8.220.110	83,36%	8.888.736	7.779.980	87,53%	9.837.552	4.261.058	43,31%	8.887.552	8.790.796	98,91%	12.574.785	5.629.850	44,77%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	11.251.309		0	34.520.918		0	21.057.549		0	46.014.145		0	31.859.727		0	29.993.814		0	37.520.680	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA DE 2015 A 2019

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	68.925.258	71.516.824	77.378.751	94.436.807	95.229.034
Gastos de funcionamiento	28.555.734	28.048.898	30.634.248	37.179.771	40.453.294
G. Funcionamiento / ICLD	41,43%	39,22%	39,59%	39,37%	42,48%
Límite Regulatorio	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2015	2016	2017	2018	2019
Ahorro operacional	40.369.524	43.467.926	46.744.503	57.257.036	54.775.740
Intereses	2.170.660	2.330.083	2.573.053	3.156.869	3.222.009
Solvencia	5,38%	5,36%	5,50%	5,51%	5,88%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	30.707.621	31.666.565	45.965.686	49.145.000	48.846.934
Ingresos Corrientes	171.575.000	183.042.000	210.455.000	229.465.000	249.974.000
Sostenibilidad	17,90%	17,30%	21,84%	21,42%	19,54%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	44,55%	44,28%	59,40%	52,04%	51,29%
Otros Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019
Numero de habitantes (DANE)	188.380	191.924	195.496	172.548	176.347
Ingresos tributarios	78.801.223	81.131.414	90.470.782	114.655.664	120.630.754
Eficiencia Fiscal	418	423	463	664	684
Gastos de inversion	157.283.518	145.383.893	204.411.067	180.883.866	222.282.487
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	835	758	1.046	1.048	1.260
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	152	146	157	215	229
Servicio de deuda	7.976.271	8.096.833	8.220.110	7.779.980	8.790.796
Ingresos totales	218.392.566	229.230.283	280.321.895	278.427.535	313.179.306
Magnitud de la deuda publica	14,06%	13,81%	16,40%	17,65%	15,60%
% Ingresos transferencias	42,86%	48,27%	40,66%	42,47%	41,47%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	36,08%	35,39%	32,27%	41,18%	38,52%
Capacidad de ahorro	58,57%	60,78%	60,41%	60,63%	57,52%
Superavit primario	19.161.009	36.072.634	9.377.773	53.794.124	33.784.610

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com